



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba 16 OCT 2014
EXP-UNC: 0050136/2014

VISTO

El viaje realizado por 3 (tres) alumnas de la Facultad de Ciencias Químicas, a la ciudad de Mar del Plata para asistir a las "30° Jornadas Nacionales de Seguridad Social Farmacéutica" que se llevarán a cabo en dicha ciudad los días 31 de octubre y 01 de noviembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas han sido declaradas de interés académico por esta Casa según Res. HCD 769/14;

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por el Dto. 1023/01 y su Dto. Reglamentario 893/12 y Ord. 05/13 y 01/14;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado y disponer por Área Económico Financiera se abone el pasaje Córdoba - Mar del Plata a las alumnas:

-María Gracia Bonzi DNI 36.444.709

-María Evangelina García DNI 35.278.736

-Stefania Guemberena DNI 36.421.651

para asistir a las "30° Jornadas Nacionales de Seguridad Social Farmacéutica" que se llevarán a cabo en dicha ciudad los días 31 de octubre y 01 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º.- Establecer que el pago sea efectuado a cada alumna.

Artículo 3º.- Disponer que la suma total de \$ 2052.- (Pesos Dos Mil Cincuenta y Dos con 00/100) que demandará dicho gasto se atenderá con partidas asignadas por Ord. HCS 01/11.

Artículo 4º.- Tómesese nota, comuníquese a los interesados, al Área Económico Financiera y dese cuenta. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION N°:

mf/SB

1300

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. GUARDANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC